

Informe secretarial. Santa María, Boyacá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez para resolver. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Ejecutivo Singular
Rad: 156904089001-2020-00006-00.
Ejecutante: Bancamía S. A.
Ejecutados: Yurghen Édison Martínez Galindo y Otra
Auto de Sustanciación No. 111

De acuerdo con lo pedido por la parte actora, por Secretaría líbrese oficio con destino a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, para que, a cargo de la parte actora, remitan copia del certificado de tradición del rodante de placas **EIY843**, marca Toyota, modelo 2018, en donde conste la inscripción del embargo ordenado por este despacho y demás limitaciones al dominio.

Elabórese el oficio por Secretaría, tramítese el mismo por los interesados.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 38 del TYBA, fijado hoy 04 de noviembre dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.) Hernando Rivera Ballesteros Secretario
--

Firmado Por:
Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa María - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c08bea6491e404f8a21d2974acfa49353a6c8e6fc0f541bbb3c4df467e581d**

Documento generado en 03/11/2022 01:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>